

PARANÁ, 30 SEP 2024

VISTO:

El expediente N° S01: 0007672/2024 UADER\_RECTORADO, referido a la solicitud de Declaración de Interés Institucional del "15° Foro de Ciencias, Tecnología y Cultura"; y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Asociación Vida y Ciencias Sr. Martín Siebenhar junto con el Rector del Instituto Técnico Superior Cerrito Gustavo Gómez, solicitan la Declaración de Interés Institucional al "15° Foro de Ciencias, Tecnología y Cultura", a realizarse del 1 al 4 de octubre de 2024.-

Que el mismo es Organizado por la Asociación Vida y Ciencias, el Programa Club de Ciencias Libertad, y el Instituto Técnico Superior Cerrito de la Localidad de Cerrito, Entre Ríos.-

Que las jornadas contempla un desarrollo presencial virtual de científicos y docentes nacionales y extranjeros que permitan exponer propuestas educativas basadas en metodología de la investigación.-

Que el cronograma cuenta con 51 hs. reloj contemplando presentaciones, informes y presentaciones audiovisuales siendo estas evaluadas por el Comité de Revisión Científica de la Asociación Vida y Ciencias.-

Que está destinado a estudiantes, docentes e investigadores de universidades e institutos terciarios, escuelas públicas privadas y clubes de ciencias e instituciones educativas y científicas del país y del exterior.

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de la UADER considera que la temática propuesta se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional PDI UADER, en su línea de acción 1.1.B: "Afianzar la participación de la UADER en redes y organizaciones interinstitucionales que resulten estratégicas para el desarrollo de la comunidad" y en el eje 1.2: "Vinculación y articulación con organismos de ciencia y técnica regionales, nacionales e internacionales".-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

## RESOLUCIÓN "CS" N° 364-24

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de septiembre de 2024, recomienda Declarar de Interés Institucional el "15° Foro de Ciencias, Tecnología y Cultura".-

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de septiembre de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia de la Sra. Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

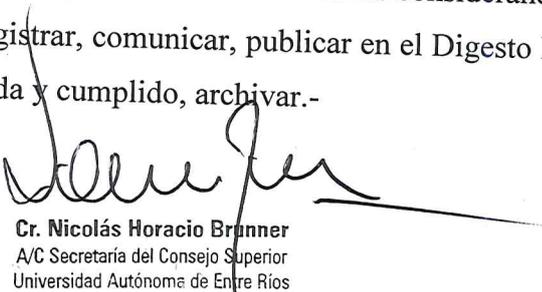
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el "15° Foro de Ciencias, Tecnología y Cultura", Organizado por la Asociación Vida y Ciencias, el Programa Club de Ciencias Libertad, y el Instituto Técnico Superior Cerrito, a realizarse del 1 al 4 de octubre de 2024, en la Localidad de Cerrito, provincia de Entre Ríos, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

  
Cr. Nicolás Horacio Brunner  
A/C Secretaria del Consejo Superior  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

  
Esp. Lic. Daniela Dar  
Vicerrectora  
Universidad Autónoma de Entre R. 2